



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Fundamentos

Con fecha 25 de febrero llega a la Comisión Especial de Derechos Humanos de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, una denuncia sobre agresiones sufridas por trabajadoras de una empresa empacadora de Frutas de la Ciudad de Cipolletti.

La denuncia es presentada por el Secretario General del Sindicato de Obreros Empacadores de Fruta de Río Negro y Neuquén, Don Julio Aliaga, y avalada por la firma de trabajadores de la Empresa en cuestión: la Firma "Bochi Hermanos S.A."

Se acompaña la denuncia, además, con copia de certificados médicos, acta de inspección a la Empresa y denuncias ante la Secretaría de Estado de Trabajo.

Más allá de tratarse de un ámbito privado, la gravedad de situación planteada genera nuestra preocupación por garantizar los derechos de los trabajadores a condiciones laborales dignas, en un ambiente de respeto libre de agravios o amenazas.

Por ello:

Coautores: Ana María Barreneche, Eduardo Chironi, Guillermo Wood



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su repudio a todo acto de violencia y discriminación en el ámbito de las relaciones laborales tanto públicas como privadas.

Artículo 2°.- De forma.